

## **AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)**

**Expediente nº:** 2022/405100/007-490/00002 **Procedimiento:** Resolución de Contrato Privado

Asunto: Renuncia nave 3 del Polígono los Quince socios

Interesado: DECONATURE S.L.U.

Documento firmado por: La Alcaldesa Presidenta

# **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 96/2022**

En relación con el expediente relativo a la Resolución del Contrato de arrendamiento de la nave nº 3 del Polígono Los Quince Socios.

### Por la siguiente causa:

A instancia de parte se solicita la renuncia sobre el contrato de arrendamiento de la nave nº 3 del Polígono Los Quince Socios

## A la vista de los siguientes antecedentes:

| Documento                            | Fecha/N.º  | Observaciones |
|--------------------------------------|------------|---------------|
| Informe de Secretaría                | 04/08/2022 |               |
| Resolución de Alcaldía               | 04/08/2022 |               |
| Informe de los Servicios Municipales | 29/07/2022 |               |
| Informe Propuesta de Secretaria      | 04/08/2022 |               |
| Informe Fiscalización                | 04/08/2022 |               |

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

#### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Por los motivos expresados en el informe los Servicios Técnicos de fecha 29/07/2022, del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente Acuerdo.

## Ayuntamiento de Huécija

| Código Seguro De Verificación   | a06aBNuq8L+Ccfty3pWTXA==                                       | Estado  | Fecha y hora        |
|---|--|---------|---------------------|
| Firmado Por   | Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija    | Firmado | 18/08/2022 11:04:29 |
| Observaciones   |  | Página  | 1/2                 |
| Url De Verificación   | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/a06aBNuq8L+Ccfty3pWTXA== |         |                     |
| Normativa Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). |  |         |                     |





## **AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)**

**SEGUNDO.** Resolver el siguiente Contrato de arrendamiento de la nave nº 3 del Polígono Los Quince Socios.

Debido a la concurrencia de la siguiente causa de resolución del contrato:

Clausula 19.d) del Pliego Administrativo Cláusula 9 del contrato

Por los siguientes hechos:

Emisión del informe jurídico de la Diputación Provincial de Almería en sentido favorable a estimar la Renuncia.

**TERCERO.** Aprobar la *incautación* de la garantía constituida por el contratista, por los siguientes motivos: La extinción del arrendamiento se produce por causa del adjudicatario.

**CUARTO.** Notificar a los interesados a los efectos oportunos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publica, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almeria, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

## Ayuntamiento de Huécija

| Código Seguro De Verificación   | a06aBNuq8L+Ccfty3pWTXA==                                       | Estado  | Fecha y hora        |
|---|--|---------|---------------------|
| Firmado Por   | Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija    | Firmado | 18/08/2022 11:04:29 |
| Observaciones   |  | Página  | 2/2                 |
| Url De Verificación   | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/a06aBNuq8L+Ccfty3pWTXA== |         |                     |
| Normativa Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). |  |         |                     |

